



Miércoles 8 de septiembre de 2026
Santiago de Chile

BASES LEGALES

Concurso Buscando Ando

1. ORGANIZADOR

El concurso denominado "**BUSCANDO ANDO**" (en adelante, el "Concurso") es organizado por INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT 99.507.730-2, en su calidad de administradora de Patio Bellavista (en adelante, el "Organizador"), con domicilio en Calle Constitución 30-70, Bellavista, Providencia, Santiago de Chile.

2. VIGENCIA

El Concurso estará vigente desde la fecha de publicación del contenido promocional en redes sociales hasta el miércoles 16 de septiembre de 2026 inclusive (en adelante, la "Vigencia").

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR (ELEGIBILIDAD)

Podrá participar en el Concurso cualquier persona natural que cuente con una cuenta activa y pública en la red social Instagram, y que cumpla cabalmente con la mecánica descrita en estas bases.

4. MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso consiste en la búsqueda de la persona cuyo nombre y apellido fueron contruïdos al azar por transeúntes en Patio Bellavista (Camila De La Puente), con el fin de otorgarle una experiencia gastronómica en el restaurante Los Buenos Muchachos, ubicado dentro del Patio Bellavista..

Para participar de manera válida dentro del plazo de vigencia, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones a través de la publicación promocional en la cuenta oficial de Instagram de Patio Bellavista (@patiobellavista):

Paso 1: Comentar la publicación del concurso etiquetando a la persona llamada Camila De La Puente para que pueda reclamar su premio. (Si la persona se llama Camila De La Puente, puede autoetiquetarse o comentar directamente en la publicación).

Paso 2: La persona etiquetada/participante que reclame el premio debe seguir obligatoriamente a la cuenta @patiobellavista.



5. DETERMINACIÓN DEL GANADOR

El premio está destinado única y exclusivamente a una (1) persona que se llame **"Camila De La Puente"**. Al finalizar el período de vigencia del concurso, la determinación de la ganadora se realizará bajo los siguientes criterios:

- Criterio A (Ganadora Única): Si durante la vigencia del concurso solo una (1) persona con el nombre exacto de **"Camila De La Puente"** comenta la publicación o es etiquetada en los comentarios (y cumple con los pasos de la mecánica), se le adjudicará el premio de manera directa, previa validación de su identidad.
- Criterio B (Sorteo por multiplicidad): Si durante la vigencia del concurso dos (2) o más personas distintas con el nombre exacto de **"Camila De La Puente"** comentan o son etiquetadas en la publicación, la organización realizará un sorteo aleatorio únicamente entre dichas personas para determinar a la ganadora final del premio.

Validación de Identidad:

Para hacer efectivo el premio, la potencial ganadora (ya sea por adjudicación directa o mediante sorteo) deberá acreditar su identidad de forma fehaciente presentando su Cédula de Identidad chilena o Pasaporte vigente. El documento deberá certificar de manera exacta que su primer nombre y su primer apellido, corresponden a **"Camila De La Puente"**. En caso de no poder acreditarlo, perderá el derecho al premio.

6. PREMIO

Se seleccionará a un (1) único ganador, quien recibirá un premio compuesto por:

- 1 Giftcard de consumo por \$100.000 en el restaurante LOS BUENOS MUCHACHOS ubicado en Patio Bellavista. No aplican otras sucursales de este restaurante.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PREMIO

Importante: El canje de la cena o comida en el restaurante LOS BUENOS MUCHACHOS está sujeto a las siguientes condiciones particulares:

- Valor Máximo: El premio cubre un consumo total máximo de \$100.000 (cien mil pesos chilenos).
- Exclusión de Propinas: El valor del premio no incluye la propina, la cual debe ser costeadada directamente por el ganador.
- Consumos Adicionales: Si el ganador y su acompañante realizan un consumo superior a los \$100.000, el excedente o extra deberá ser pagado por el ganador a precio de carta del local.
- No Canjeable: El premio no es acumulable con otras promociones ni es canjeable por dinero en efectivo u otras prestaciones distintas a las señaladas.
- La fecha de consumo de la Giftcard premio se fija únicamente para el sábado 1 de agosto.



8. SELECCIÓN DEL GANADOR Y NOTIFICACIÓN

- El ganador será elegido de forma aleatoria mediante el uso de una plataforma de sorteos en línea, verificando que cumpla con todos los pasos de la mecánica.
- El resultado se comunicará públicamente a través de las redes sociales oficiales de Patio Bellavista. <https://www.instagram.com/patiobellavista>
- El Organizador contactará al ganador por mensaje interno de Instagram para coordinar el premio.

9. RESERVAS Y DISPONIBILIDAD DE MESAS

No se exige reserva previa como requisito obligatorio para acceder a la Promoción. Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda llegar con anticipación para asegurar disponibilidad de mesa. La asignación de mesas, tiempos de espera, aforo y condiciones de atención son de responsabilidad del Local Adherido conforme a su operación.

10. NO ACUMULABILIDAD / NO CANJEABILIDAD

La Promoción no es acumulable con otras promociones, cupones, descuentos, convenios, campañas o beneficios, incluyendo beneficios de entidades de pago u otros programas, salvo autorización expresa del Organizador.

La Promoción no es canjeable por dinero ni por otras prestaciones distintas a lo indicado.

11. ESTACIONAMIENTO (beneficio asociado)

Patio Bellavista cuenta con estacionamiento. Presentando boleta por consumo en restaurantes desde \$15.000, el cliente obtiene 50% de descuento en el pago del estacionamiento, sujeto a validación y condiciones operativas vigentes del estacionamiento. Este beneficio es independiente de la Promoción y no altera el valor ni condiciones originales del concurso.

12. RESPONSABILIDAD DEL SERVICIO

a) La preparación, calidad, composición de los platos, manejo de alérgenos y la atención en el local son de exclusiva responsabilidad del restaurante.

b) El Organizador administra y comunica la Campaña en el recinto, sin perjuicio de los derechos del consumidor que resulten aplicables conforme a la normativa vigente.

13. CANALES OFICIALES E INFORMACIÓN

La Campaña será informada mediante canales oficiales de Patio Bellavista, incluyendo redes sociales, sitio web, correo electrónico, publicidad impresa dentro del recinto, y eventualmente otros medios offline (OOH/BTL u otros), definidos por el Organizador.



Por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o contingencias logísticas, el Organizador podrá modificar, suspender o reprogramar las condiciones y fechas del Concurso, informándolo oportunamente a través de sus canales oficiales.

Para consultas y detalles, se deberá revisar la información publicada en dichos canales oficiales.

14. ACEPTACIÓN DE BASES

La sola participación en este Concurso digital implica el total conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales.

Las presentes bases se rigen por las leyes de la República de Chile, y cualquier controversia será sometida a los tribunales competentes.